



DESIGNA MIEMBROS DE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO, MONTAJE Y NIVELACIÓN DE RIELES DE ARCHIVOS MÓVILES TIPO FULL SPACE PARA EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN”, ID.: 545854-24-LP 17

RESOLUCIÓN EXENTA N° 348

SANTIAGO, 14 NOV 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2016; lo señalado en la letra k) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta DN N° 325, de fecha 26 de Octubre de 2017, que dispone Llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Retiro, Montaje y Nivelación de rieles de Archivos Móviles tipo Full Space para el Departamento de Archivo General del Servicio de Registro Civil e Identificación; y la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO

Dirección Nacional

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 32) 21 89308 www.RegistroCivil.cl Call center 600 370 2000

Gobierno de Chile



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



1.- Que la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante Resolución Exenta N° 325, fechada el 26 de Octubre del 2017, aprobó las "Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Retiro, Montaje y Nivelación de Rieles de Archivos Móviles tipo Full Space para el Departamento de Archivo General del Servicio de Registro Civil e Identificación y, dispuso el llamado a Licitación Pública.

2.-Que, en la sección 4.6 **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por tres (3) funcionarios del **SERVICIO**, a saber: Un profesional de la Oficina de Infraestructura de la Subdirección de Operaciones, un representante del Subdepartamento de Filiación Penal del Departamento de Archivo General, y un representante del Subdepartamento de Identificación. Podrá asimismo nombrarse un reemplazante de quienes participan para la completa integración de la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

1.- **CONFÓRMESE** una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública **545854-24-LP 17**, compuesta por los siguientes funcionarios:

- **Eduardo Andrés Poblete Aedo**, RUN N° 13.454.846-0, grado 10, Arquitecto, Jefe Oficina de Infraestructura de la Subdirección de Operaciones
- **Alfonso San Nicolás Siri**, RUN N° 10.402.241-3, Abogado, grado 7°, Jefe (S) del Subdepartamento de Filiación Penal.
- **Patricio Vera Torres**, RUN N° 9.126.774-8, administrativo, grado 11°, Encargado (S) Unidad Archivo Índice y Verificación, Subdepartamento de Identificación.

2.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

3.- Dése cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba formato sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los miembros de Comisiones Evaluadoras, en los

Dirección Nacional

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 32) 21 89308 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

Gobierno de Chile



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio; formato modificado mediante Resolución Exenta N° 183 de fecha 14 de mayo de 2015, agregando una nueva responsabilidad, bajo el amparo de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby en Chile, para los funcionarios de las comisiones evaluadoras.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición ID.: **545854-24-LP 17**, en formato PDF.

ANÓTESE



[Handwritten Signature]
JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
 DIRECTOR NACIONAL (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ
 Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

HPP/CI/PR/MF/BB/XDA
 Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- DAG
- DDP